MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4097 /14 "B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 14/14, PARA LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE AULA PREESCOLAR DE 5.80 X 6.80 C/ GALERÍA – ESCUELA SAN FRANCISCO ITÁ POTRERO", CON ID N° 268033.

Itá, 02 de abril de 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 31 de marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 14/14, para La **"OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA PREESCOLAR DE 5.80 X 6.80 C/ GALERÍA – ESCUELA SAN FRANCISCO ITÁ POTRERO"**.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "***GER. COM ING. Y ASOC.***" para **la "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA PREESCOLAR DE 5.80 X 6.80 C/ GALERÍA – ESCUELA SAN FRANCISCO ITÁ POTRERO".**----------

Que, la oferta presentada por la empresa "***GER. COM ING. Y ASOC***" , cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-03, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR, la **"OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULA PREESCOLAR DE 5.80 X 6.80 C/ GALERÍA – ESCUELA SAN FRANCISCO ITÁ POTRERO",** de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa N° 14/14 a la firma "***GER. COM ING. Y ASOC"*** del Sr. Esteban Ermindo Gertopan Gómez ***con RUC.:*** **1.396.362-7** por un valor total de ***Gs. 107. 000.000 (guaraníes ciento siete millones)***.----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal